



GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2018-2021 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 09:00 NUEVE HORAS del Viernes 23 de Agosto de 2019, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Luis Miguel Núñez López, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, el C. Alejandro Márquez Ledezma, Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante del Comité de Transparencia con la finalidad de desahogar la VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 1500/2019 Y 1501/2019.
- III. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Luis Miguel Núñez López Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Luis Miguel Núñez López Presidente Municipal e Integrante de Comité de Transparencia, el C. Alejandro Márquez Ledezma Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.

2.- Que el segundo punto consiste en analizar el expediente de solicitud de información pública, por lo cual toma la palabra el Secretario Técnico de este Comité de Transparencia quien menciona que el expediente 1500/2019 es una solicitud realizada al Departamento de Proveeduría que consiste en:

“...Por medio del presente solicito a ustedes información relacionada con la adquisición relacionada con la adquisición de la contratación de pólizas de seguros de vida a cargo del Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco como son los siguientes:



PONCITLÁN
Gobierno Municipal
Trabajando lo bueno sucede
2018 - 2021

Caratula de Póliza del Seguro de Vida del Personal perteneciente al Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco como son los siguientes:

- Caratula de Póliza Global del seguro de vida del Personal Perteneciente al ayuntamiento de Poncitlán Jalisco.

- Condiciones de contratación.

Siniestralidad de los últimos 3 años a detalle con la información siguiente:

- Nombre del asegurado.
- Fecha del asegurado.
- Cobertura afectada.
- Sumas Aseguradas.
- Estatus actual del siniestro.
- Costo total del siniestro
- Proceso de adquisición del seguro ya sea por Licitación o adjudicación directa....." (Cita Textual)

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Jefe de Proveeduría Lic. Luis Navarro Martínez manifiesta lo siguiente:
"...Cabe mencionar que la información con la que se cuenta es de octubre del 2018 a la fecha.

Anexo documento en versión pública donde está la caratula de la póliza global del personal de este gobierno municipal, listado del personal asegurado y las condiciones de contratación.

Ahora bien en lo que respecta a la siniestralidad de los últimos 3 años cabe mencionar que solo se tiene información de octubre 2018 a la fecha mas no de los años anteriores puesto que no se recibió en la entrega recepción.

INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE OCTUBRE 2018 A LA FECHA.

Nombre del asegurado: José de Jesús García Contreras y Ramón Serrano.

Fecha del Siniestro: 2018 y 2019 respectivamente.

Cobertura Afectada: Se considera información confidencial.

Sumas Aseguradas: Se considera información confidencial.

Estatus Actual del Siniestro: Del señor José de Jesús García Contreras está en procedimiento de liberación a esta fecha; del señor Ramón Serrano ya se entregó el recurso por la suma asegurada el pasado 28 de julio.

Costo Total del Siniestro: Se considera información confidencial.

Proceso de Adquisición del Seguro: Adjudicación Directa...." (Cita textual)



PONCITLÁN

Gobierno Municipal
Trabajando lo bueno sucede

2018 - 2021

Continuando con el segundo punto toma la palabra el secretario técnico quien menciona que el expediente 1501/2019 es una solicitud realizada al departamento de Proveduría que consiste en:

Por medio del presente solicito a ustedes información relacionada con la adquisición de la contratación de pólizas de seguros a cargo del Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco como son los siguientes:

Caratula de Póliza Global del parque vehicular perteneciente al Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco.

Listado de Vehículos asegurados

Condiciones de contratación

Siniestralidad de los Últimos 3 años a detalle con la información siguiente:

Datos de Unidad

Fecha de Siniestro

Cobertura afectada

Estatus actual del siniestro

Costo total de siniestro

Proceso de Adquisición del seguro ya sea por licitación o adjudicación directa”....
(Cita Textual)

Se analiza la respuesta emitida y recibida por el Jefe de Proveduría Lic. Luis Navarro Martínez manifiesta lo siguiente:

“... Cabe mencionar que la información con la que se cuenta es de octubre del 2018 a la fecha, por lo que no tenemos información de años anteriores ya no existe.

Anexo documento donde está la caratula de la poliza contratada, el listado de vehículos asegurados, condiciones de contratación, sumas aseguradas, la cobertura del seguro, fechas de siniestros y cobertura afectada, el status y su costo total.

La compra de este seguro es de adjudicación directa con la compañía SEGUROS QUALITAS” **(Cita textual)**

Una vez analizadas la respuestas anterior este Comité de Transparencia aprueba la versión pública de las pólizas de seguros de vida del personal de este gobierno municipal, así como las pólizas de seguros de vehículos de este gobierno municipal, por considerarse que algunos datos en las mismas tales como el número de prima y dando un mal uso a la misma, pudiera de alguna manera vulnerar información de los particulares amparados en dicha prima, así mismo la firma del agente del seguro por ser persona privada también se observa testada y se aprueba la misma, de igual forma en las columnas de la suma asegurada individualmente, bajo protesta de decir verdad declaramos que teniendo a la vista dicho listado, que todos los asegurados independientemente del nivel, puesto o cargo tienen derecho a la misma cantidad de dinero en caso de siniestro., sin embargo también lo aprobamos respecto a los siniestros de los trabajadores de este gobierno municipal el alcance del cobro del

mismo es directamente para el particular (familiar o beneficiario) y aunque no representa una cuantiosa cantidad, por seguridad patrimonial de los trabajadores o sus familiares se aprueba su versión pública, de misma forma respecto a la fecha de su deceso se aprueba la versión publica por considerarse que la misma representa el deceso del trabajador.

Todo lo anterior atendiendo a lo que disponen el art. 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Así como lo establecido en los Arts. Fracción V y VI, 19 párrafo 3, Arts. 20, 21, 22, 30 fracción II y art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Por último toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Luis Miguel Núñez López, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 10:00 horas del día 23 de Agosto del 2019. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.



C. LUIS MIGUEL NÚÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN
JALISCO.



UNIDAD MPAL. DE
TRANSPARENCIA



Trabajando lo bueno sucede

C. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.



LIC. JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN